



Expediente: DPCR2024/26839

COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

Adjunto se remiten las Actas del Tribunal Calificador para la constitución de una Bolsa de Empleo por oposición (Funcionario Interino) de Técnico de la Administración General del Ayuntamiento de Agudo.

REGISTRO DE ENTRADA
AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Oficina/unidad: REG01
Nº Registro: 626 Año: 2024
Fecha: 17/06/2024 Hora: 13:56

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: mAGHt+LS1t+KZoHa6G9f
Firmado por JEFE DE SERVICIO UATA ENRIQUE FERNÁNDEZ CAZALLAS el 17/06/2024 09:02:42
El documento consta de 1 página/s. Página 1 de 1

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO POR OPOSICIÓN (FUNCIONARIO INTERINO) DE TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO. (CIUDAD REAL) (Boletín Oficial de la Provincial de Ciudad Real nº 69, de fecha 06-04-2024) ,

En Ciudad Real, siendo las ocho horas del día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones de la Sede de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos, sita en la Ronda del Carmen s/n de Ciudad Real, se reúne el Tribunal Calificador para la Constitución de una Bolsa de Empleo por oposición (Funcionario Interino) de Técnico de la Administración General del Ayuntamiento de Agudo (Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 69 de fecha 06/04/2024), con la siguiente composición:

Presidente: Ángel Trapero Rico

Secretaria:

Titular: María del Prado Pérez de los Reyes

Vocales:

Titular: María Inmaculada Fernández Jiménez

Titular: Enrique Fernández Cazallas

Asiste a la Sesión, José Antonio Sancho Calatrava , en los términos referidos en el apartado cuarto de la presente acta.

Dada la presencia del Presidente como de la Secretaría así como de dos de los Vocales titulares del presente Tribunal se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación por lo que se procede al estudio del Orden del día:

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

Se constituye válidamente el Tribunal de acuerdo con la base cuarta de las que regulan la convocatoria y con el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE NO ESTAR INCURSOS EN NINGUNA CAUSA DE ABSTENCIÓN O RECUSACIÓN.

A la vista de la lista definitiva de los aspirantes admitidos (BOP n.º183) se declara de forma expresa, por todos los miembros del tribunal, el no estar incursos en ninguna de las causas de abstención o recusación de conformidad con los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo se recuerda a todos los miembros del Tribunal el obligado sigilo profesional.

TERCERO.- ELABORACIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO.

Por el Tribunal, de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria procede a la elaboración del cuestionario de 80 preguntas y cinco de reserva, así como a la elaboración del segundo ejercicio de la convocatoria consistente en tres un supuestos prácticos. (con cinco cuestiones en el caso uno y, cuatro cuestiones en los otros dos).

CUARTO.- DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO.

Previamente a dicha actuación, se hace constar que D. José Antonio Sancho Calatrava se ausenta de la sesión, por encontrarse indispuesto, siendo sustituido como Secretario del Tribunal por D^a María del Prado Pérez de los Reyes, conforme a la Resolución de la Alcaldía, de fecha 23 de mayo de 2024.

A las 11:00 horas comienza el llamamiento de los opositores resultando que de los 10 aspirantes definitivamente admitidos a la realización de la prueba (resolución de alcaldía número 101/2024 de fecha 13 de mayo de 2024) se presentan un total de 5. (D. Luis Alberto Moreno Castedo, D^a. Tamara Patón Victoria, D^a. Rosario Rivero Mansilla, D^a. Salomé Rodríguez Domenech Y D^a. Cristina Sanz Gómez)

Por El Presidente del tribunal, se da lectura a las instrucciones para la realización de la prueba, se procede a la entrega simultanea de los cuestionarios que se reparten bocabajo advirtiéndose, expresamente, de que no se levante el examen hasta que suene la señal de comienzo de la prueba. La prueba se realiza desde las 11:14 hasta las 12:50 horas, sin incidencias de ningún tipo, no produciéndose protesta alguna por parte de los aspirantes que se examinan.

QUINTO.- RECOGIDA DE LOS SOBRES CON CUESTIONARIOS Y ENTREGA AL TRIBUNAL.

Finalizada la realización de la prueba, conforme con las instrucciones, los opositores introducen el original de la hoja de respuestas realizada en los sobres medianos que, a su vez, contienen los sobres pequeños debidamente cerrados conteniendo los datos de cada opositor. Los sobres, las listas de presentados son entregadas al Presidente del Tribunal que procede a guardar los sobres con los exámenes. La Presidencia convoca al tribunal y a los aspirantes a las 13:05 horas para la realización del segundo ejercicio.

SEXTO.- DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO.

Por El Sr. Presidente se procede al llamamiento para el segundo ejercicio, no presentándose D. Luis Alberto Moreno Castedo, se da lectura de las instrucciones y se reparte de forma simultánea el ejercicio bocabajo advirtiéndose, expresamente, que no se levante el examen hasta que suene la señal de comienzo de la prueba. La prueba se realiza desde las 13:16 hasta las 14:46 horas, sin incidencias de ningún tipo, no produciéndose protesta alguna por parte de los aspirantes que se examinan.

SÉPTIMO.- RECOGIDA DE LOS SOBRES CON EL EJERCICIO Y ENTREGA AL TRIBUNAL.

De conformidad con lo acordado por el Tribunal, finalizada la realización de la prueba los aspirantes personalmente introducen el ejercicio en los sobres medianos que, a su vez, contienen los sobres pequeños debidamente cerrados conteniendo los datos de cada opositor. Los sobres son recogidos y entregados al Presidente del Tribunal que procede a guardar los sobres con los exámenes en una caja .

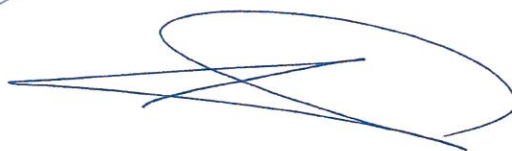
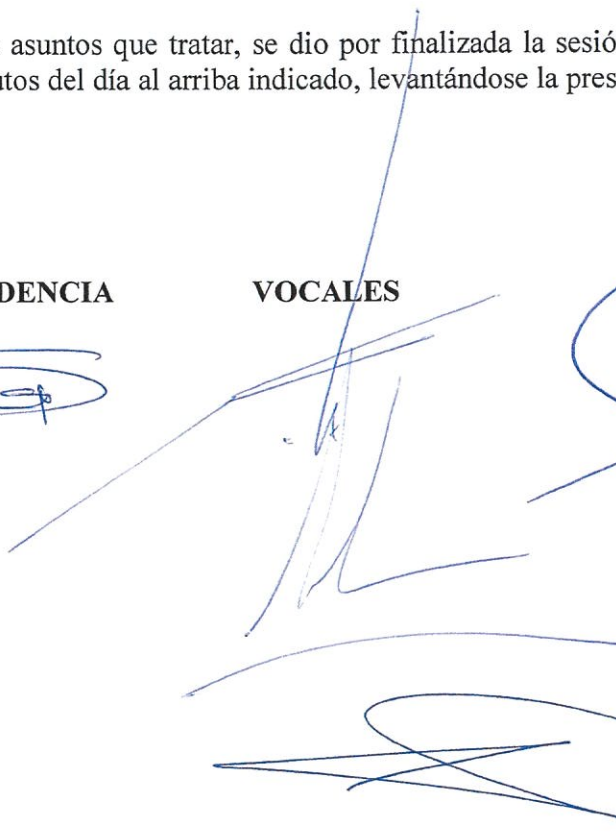
La Presidencia convoca al Tribunal para la confección de la plantilla de corrección el viernes 24 de mayo a las 08:00

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y seis minutos del día al arriba indicado, levantándose la presente acta que como Secretaria Certifico.

LA PRESIDENCIA

VOCALES

LA SECRETARÍA



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO POR OPOSICIÓN (FUNCIONARIO INTERINO) DE TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO. (CIUDAD REAL) (Boletín Oficial de la Provincial de Ciudad Real n° 69, de fecha 06-04-2024) ,

En Ciudad Real, siendo las ocho horas del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Sede de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, se reúnen los miembros integrantes del Tribunal Calificador para la Constitución de una Bolsa de Empleo por oposición (Funcionario Interino) de Técnico de la Administración General del Ayuntamiento de Agudo (Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 69 de fecha 06/04/2024), con la siguiente composición:

Presidente: Ángel Trapero Rico

Secretario:

Titular: María del Prado Pérez de los Reyes

Vocales:

Titular: María Inmaculada Fernández Jiménez

Titular: Enrique Fernández Cazallas

Titular: José Antonio Sancho Calatrava

Comprobado el quórum de asistencia se procede al estudio del Orden del día:

ACUERDO SOBRE LA PLANTILLA DE CORRECCIÓN DEL EXAMEN CELEBRADO EL 23/05/2024.

Por el Tribunal, de conformidad con las Bases de la Convocatoria, se procede a la elaboración de la plantilla de corrección del primer ejercicio de la oposición referenciada, celebrado el pasado 23 de mayo de 2024, teniendo en cuenta la anulación de oficio de la pregunta número 52, por incongruencia en su redacción.

Por unanimidad de los presentes, se acuerda:

Primero.- Aprobar la siguiente Plantilla de Corrección Provisional:

PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL DEL CUESTIONARIO							
1	B	24	A	47	D	70	C
2	C	25	B	48	A	71	D
3	C	26	B	49	B	72	D
4	D	27	C	50	A	73	A
5	A	28	C	51	A	74	C

6	D	29	A	52	Anulada	75	C
7	B	30	B	53	A	76	A
8	C	31	C	54	C	77	B
9	C	32	C	55	A	78	B
10	A	33	B	56	A	79	C
11	B	34	D	57	D	80	D
12	A	35	D	58	B	RESERVA	
13	A	36	B	59	B	1	B
14	A	37	C	60	B	2	C
15	A	38	A	61	A	3	A
16	A	39	D	62	C	4	C
17	C	40	B	63	A	5	D
18	C	41	B	64	C		
19	C	42	A	65	D		
20	A	43	A	66	B		
21	B	44	C	67	D		
22	C	45	C	68	C		
23	C	46	B	69	A		

Segundo.- Conceder a los opositores presentados un plazo de 3 días hábiles para formular las reclamaciones que estimen pertinentes a la Plantilla aprobada como provisional, las cuales deberán dirigirse al Ayuntamiento de Agudo.

En las reclamaciones deberá especificarse el número de pregunta impugnada y los argumentos alegados. Las reclamaciones serán resueltas por el Tribunal, quien una vez resueltas las mismas, publicará en el portal web del Ayuntamiento de Agudo, la plantilla definitiva de respuestas.

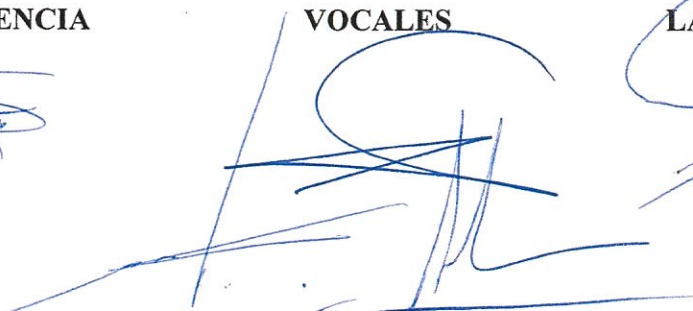
Tercero.- Acordar la inmediata publicación de la Plantilla provisional y del anuncio del plazo de alegaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día al arriba indicado, levantándose la presente acta que como Secretaria Certifico.

LA PRESIDENCIA



VOCALES



LA SECRETARÍA



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO POR OPOSICIÓN (FUNCIONARIO INTERINO) DE TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO. (CIUDAD REAL) (Boletín Oficial de la Provincial de Ciudad Real nº 69, de fecha 06-04-2024) ,

En Ciudad Real, siendo las ocho horas del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Sede de la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, se reúnen los miembros integrantes del Tribunal Calificador para la Constitución de una Bolsa de Empleo por oposición (Funcionario Interino) de Técnico de la Administración General del Ayuntamiento de Agudo (Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 69 de fecha 06/04/2024), con la siguiente composición:

Presidente: Ángel Trapero Rico

Secretario:

Titular: María del Prado Pérez de los Reyes

Vocales:

Titular: María Inmaculada Fernández Jiménez

Titular: Enrique Fernández Cazallas

Titular: José Antonio Sancho Calatrava

Comprobado el quórum de asistencia se procede al estudio del Orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEFINITIVA DE CORRECCIÓN.

Concluido el plazo de reclamaciones a la plantilla provisional, sin que haya sido presentada ninguna, por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar la plantilla definitiva de corrección, en los siguientes términos:

PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA DEL CUESTIONARIO							
1	B	24	A	47	D	70	C
2	C	25	B	48	A	71	D
3	C	26	B	49	B	72	D
4	D	27	C	50	A	73	A
5	A	28	C	51	A	74	C
6	D	29	A	52	Anulada	75	C
7	B	30	B	53	A	76	A
8	C	31	C	54	C	77	B
9	C	32	C	55	A	78	B
10	A	33	B	56	A	79	C
11	B	34	D	57	D	80	D

12	A	35	D	58	B	RESERVA	
13	A	36	B	59	B	1	B
14	A	37	C	60	B	2	C
15	A	38	A	61	A	3	A
16	A	39	D	62	C	4	C
17	C	40	B	63	A	5	D
18	C	41	B	64	C		
19	C	42	A	65	D		
20	A	43	A	66	B		
21	B	44	C	67	D		
22	C	45	C	68	C		
23	C	46	B	69	A		

SEGUNDO.- FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre cerrado y firmado **en su reverso** donde se han guardado los exámenes correspondientes al primer ejercicio tipo test, en número de 5, de los aspirantes presentados al mismo.

Consensuada la forma de corrección, se procede a la adjudicación de un número a cada sobre grande y el mismo número al folio de examen y al sobre pequeño, que han permanecido cerrados y custodiados hasta el momento de su apertura .

De conformidad con lo previsto en la base séptima, el ejercicio se califica de 0 a 25 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 12,5 puntos para superarlo y acceder al segundo ejercicio, teniendo en cuenta que las preguntas contestadas erróneamente se valoran negativamente con una penalización equivalente a un cuarto de cada contestación correcta, y las preguntas en blanco (sin marcar opción de respuesta) no computan.

Realizada la corrección, se otorgan las siguientes calificaciones correspondientes a cada uno de los sobres:

Número	Aciertos(A)	Errores(E)	NC	Total	Calificación
1	34	43	3	7,3/25	NO APTO
2	53	20	7	15/25	15/25
3	34	41	5	7,5/25	NO APTO
4	56	15	9	16,4/25	16,4/25
5	24	26	30	5,5/25	NO APTO

A continuación, por el Sr. Presidente se procede a la apertura de los sobres comprensivos de los datos personales y a su numeración con el número otorgado al ejercicio, relacionándose el número

del ejercicio con el nombre y apellidos que figuran en el sobre pequeño, resultando las siguientes puntuaciones:

PRIMER EJERCICIO (TIPO TEST)		
Número	Nombre	Calificación
1	Luis Alberto Moreno Castedo	NO APTO
2	Cristina Sanz Gómez	15/25
3	Tamara Patón Victoria	NO APTO
4	Salomé Rodríguez Domenech	16,4/25
5	Rosario Rivero Mansilla	NO APTO

Seguidamente, se inicia la corrección del segundo ejercicio de supuestos prácticos de las aspirantes que han superado el primer ejercicio, el cual se califica de 0 a 40 puntos, con el siguiente resultado:

SEGUNDO EJERCICIO (PRÁCTICO)	
Nombre	Calificación
Cristina Sanz Gómez	22,50/40
Salomé Rodríguez Domenech	14/40

Concluida la corrección, el Tribunal procede a determinar el resultado final de la fase de oposición del proceso selectivo; de conformidad con la base séptima de la convocatoria.

PRIMER EJERCICIO (TIPO TEST)				
Número	Nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Total
1	Luis Alberto Moreno Castedo	NO APTO		
2	Cristina Sanz Gómez	15/25	22'50/40	37'50/65
3	Tamara Patón Victoria	NO APTO		
4	Salomé Rodríguez Domenech	16'4/25	14/40	30'40/65
5	Rosario Rivero Mansilla	NO APTO		

TERCERO.- FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO.

A continuación, de conformidad con lo previsto en las Bases, el Tribunal procede a valorar la fase de concurso, calificando los méritos alegados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, de acuerdo con los criterios contenidos en la referida base.

A la vista de la documentación aportada, el Tribunal, por unanimidad, otorga las siguientes puntuaciones:

BAREMO	Salomé Rodríguez Domenech	Cristina Sanz Gómez
1.- Experiencia Profesional:	0,00	0,00
1.1.- TAG Admon Local	0,00	0,00
1.2.- TAG Admon CCAA	0,00	0,00
1.3.- TAG AGE	0,00	0,00
2.- Formación	2,80	14,55
2.1.- Máster	2,00	2,00
2.2.- Cursos		
- De 20-30 horas	0,00	1,40
- De 31-50 horas	0,30	2,40
- De 51-70 horas	0,50	2,50
- De 71-100 horas	0,00	5,25
- Más de 100 horas	0,00	1,00
TOTAL PUNTUACIÓN	2,80	14,55

CUARTO.- CALIFICACIÓN FINAL Y RELACIÓN DE APROBADOS.

A la vista de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso, el Tribunal, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Determinar la calificación final del proceso selectivo, la cual tendrá carácter de relación provisional de aprobados, con el siguiente resultado:

Nº de orden	Nombre	Fase oposición	Fase concurso	Calificación
1	Cristina Sanz Gómez	37'50	14'55	52,05
2	Salomé Rodríguez Domenech	30'40	2,80	33,20
3	Luis Alberto Moreno Castedo	NO APTO		NO APTO
4	Tamara Patón Victoria	NO APTO		NO APTO
5	Rosario Rivero Mansilla	NO APTO		NO APTO

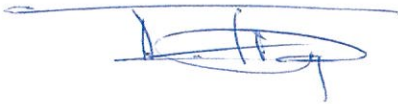
SEGUNDO.- Formular propuesta de constitución de la bolsa de empleo de Técnico de la Administración General del Ayuntamiento de Agudo, de conformidad con la Base Décima de la Convocatoria.

Nº de orden	Nombre
1	Cristina Sanz Gómez
2	Salomé Rodríguez Domenech

TERCERO.- Conceder un plazo de 3 días hábiles, para la presentación de reclamaciones, transcurrido el cual se hará publica la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación en la sede electrónica del Ayuntamiento. En caso de no presentarse reclamaciones, la relación provisional quedará automáticamente elevada a definitiva, sirviendo como propuesta de constitución de la bolsa de empleo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, levantándose la presente acta que como Secretaria Certifico.

LA PRESIDENCIA



VOCALES



LA SECRETARÍA

